



**REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, de conformidad con el ordinal segundo, numeral 5 de la providencia proferida el día 22 de junio de 2021, que admite demanda dentro del proceso de Nulidad Electoral, radicada bajo la partida No 52001-23-33-002-2021-0240-00, propuesta por el señor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, en contra del Señor PEDRO PABLO DELGADO ROMO Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO; se permite informar a la comunidad en general, de la existencia del proceso electoral que cursa en esta Corporación, con ponencia del H. Magistrado Dr. Álvaro Montenegro Calvachy.

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiuno 2021.

Atentamente:



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño